



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: [j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bello, 22 de agosto de 2023

La memorialista, MARGARITA ARANGO SALAZAR, solicitó el 09 de junio de 2023 que por parte del despacho proceda nombrársele *"un auxiliar de la justicia para que en su nombre y representación le haga un acompañamiento legal dentro proceso nulidad proceso laboral"*.

Posteriormente el día 18 de agosto de 2023, según se evidencia en constancia digital, la solicitante informó que lo que pretende con la presente es que se le designe abogado para ejercer su defensa ante un cobro que le realiza COLPENSIONES por la suma de CIENTO VEINTOCHO MILLONES DE PESOS. Tras hablar con la demandante, ella dice que cuando se refiere al *"proceso de nulidad de proceso laboral"* se refiere al cobro que le está haciendo COLPENSIONES, el cual quiere que cese.

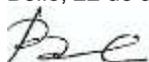
Con fundamento en lo anterior, considera el despacho que con la información aportada no se puede dar trámite a lo solicitado, porque no se sabe a ciencia cierta la clase de proceso en el cual la actora quiere que se le nombre abogado de oficio en amparo de pobreza, ya que no se evidencia la existencia de un cobro judicial o administrativo que se esté adelantando por en entidad alguna a la memorialista. En este sentido, **SE ORDENA DEVOLVER**, a la memorialista MARGARITA ARANGO SALAZAR la solicitud de amparo de pobreza, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena del archivo de las diligencias, aporte constancia del acto administrativo o providencia judicial por medio del cual se le está realizando el cobro del dinero enunciado anteriormente, para poder resolver la solicitud de amparo de pobreza.

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez

**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA**

notificado  
por ESTADOS No. 0134 fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 22 de agosto de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'Pse'.

---

Secretaria